

Signatura: EB 2007/92/R.35/Rev.1  
Tema: 12 e) i)  
Fecha: 13 diciembre de 2007  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Dar a la población rural  
pobre la oportunidad  
de salir de la pobreza

## **Informe del Presidente**

### **Propuesta de préstamo a la República de Azerbaiyán para el**

### **Proyecto de Desarrollo Rural para el Noroeste**

Junta Ejecutiva — 92º período de sesiones  
Roma, 11 a 13 de diciembre de 2007

---

Para **aprobación**

## **Nota para los Directores Ejecutivos**

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

### **Abdalla Rahman**

Gerente del Programa en el País

Tel.: (+39) 06 5459 2348

Correo electrónico: [ab.rahman@ifad.org](mailto:ab.rahman@ifad.org)

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

### **Deirdre McGrenra**

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: [d.mcgrenra@ifad.org](mailto:d.mcgrenra@ifad.org)

# Índice

<b>Recomendación de aprobación</b>	<b>ii</b>
<b>Mapa de la zona del proyecto</b>	<b>iii</b>
<b>Resumen del préstamo</b>	<b>iv</b>
<b>I. El proyecto</b>	<b>1</b>
A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto	1
B. Financiación propuesta	1
C. Grupo-objetivo y participación	2
D. Objetivos de desarrollo	3
E. Armonización y alineación	3
F. Componentes y categorías de gastos	3
G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones	4
H. Beneficios y justificación económica y financiera	5
I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala	5
J. Riesgos más importantes	6
K. Sostenibilidad	6
<b>II. Instrumentos y facultades jurídicos</b>	<b>6</b>
<b>III. Recomendación</b>	<b>7</b>
<b>Anexo</b>	
Garantías importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado	8
<b>Apéndices</b>	
<b>I. Key reference documents</b> (Documentos básicos de referencia)	
<b>II. Logical framework</b> (Marco lógico)	

## **Recomendación de aprobación**

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de préstamo a la República de Azerbaiyán en apoyo del Proyecto de Desarrollo Rural para el Noroeste, que figura en el párrafo 35.

## Mapa de la zona del proyecto



- "Farm Privatization Project"
- "Rural Development Programme for Mountainous and Highland Areas"
- "North-East Development Project"
- "Rural Development Project for the North West"

**Fuente:** FIDA

*Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.*

## República de Azerbaiyán

### Proyecto de Desarrollo Rural para el Noroeste

#### Resumen del préstamo

<b>Institución iniciadora:</b>	FIDA
<b>Prestatario:</b>	República de Azerbaiyán
<b>Organismo de ejecución:</b>	Ministerio de Agricultura/Servicio Estatal de Créditos Agrícolas
<b>Costo total del proyecto:</b>	USD 32,33 millones
<b>Cuantía del préstamo del FIDA:</b>	DEG 10,85 millones (equivalente a USD 17,2 millones, aproximadamente)
<b>Condiciones del préstamo del FIDA:</b>	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
<b>Contribución del prestatario:</b>	USD 13,0 millones
<b>Contribución de instituciones financieras no bancarias:</b>	USD 0,5 millones
<b>Contribución de los beneficiarios:</b>	USD 1,6 millones
<b>Institución evaluadora:</b>	FIDA
<b>Institución cooperante:</b>	Supervisado directamente por el FIDA

# Propuesta de préstamo a la República de Azerbaiyán para el Proyecto de Desarrollo Rural para el Noroeste

## I. El proyecto

### A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto

1. La mayoría de la población rural pobre que vive en el noroeste de Azerbaiyán depende en gran medida de la agricultura de regadío para subsistir. Sin embargo, la infraestructura de riego en esta parte de país ha sufrido durante largo tiempo un serio deterioro, debido a la negligencia, la falta de mantenimiento y las limitaciones de recursos. El proyecto propuesto tiene por objeto rehabilitar esa infraestructura e introducir prácticas de ordenación participativa del riego que aseguren un sistema de gestión eficiente y sostenible. Asimismo, respaldará los esfuerzos de los pequeños agricultores por mejorar la productividad de los cultivos y del ganado y diversificar sus fuentes de ingresos, al tiempo que les ayudará a movilizarse y organizarse para acceder a la gran cantidad de servicios de apoyo ofrecidos por otros organismos y proyectos que operan en la zona.

### B. Financiación propuesta

#### Términos y condiciones

2. Se propone que el FIDA conceda a la República de Azerbaiyán un préstamo de DEG 10,85 millones (equivalentes a USD 17,2 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, para contribuir a financiar el Proyecto de Desarrollo Rural para el Noroeste. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual.

#### Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

3. La asignación anual que corresponde a Azerbaiyán con arreglo al PBAS es de USD 17,2 millones durante el ciclo de asignación 2007-2009.

#### Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

4. La gestión de la deuda externa por parte del país ha mejorado a consecuencia del elevado nivel de los precios del petróleo y el auge de la inversión privada. La deuda externa asciende a USD 2 000 millones (2006), lo que representa un 10% del PIB, y el coeficiente de servicio de la deuda equivale al 2,2% de los ingresos de exportación. Las reservas de divisas del país suman USD 4 500 millones (6,5 meses de importaciones). La totalidad de los recursos desembolsados por el FIDA para el conjunto de las operaciones de préstamo en Azerbaiyán en 2006 ascendía a DEG 1,9 millones. El historial de reembolso de los préstamos del FIDA por el Gobierno de Azerbaiyán es satisfactorio.

#### Flujo de fondos

5. Los recursos del préstamo del FIDA serán canalizados a través de una cuenta especial administrada por la unidad de gestión del proyecto del FIDA para sufragar los gastos admisibles.

#### Disposiciones de supervisión

6. El proyecto será supervisado directamente por el FIDA, lo que contribuirá a un aprendizaje sistemático basado en la experiencia de supervisión.

### **Excepciones a las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola y las políticas operacionales del FIDA***

7. Financiación retroactiva: Podrán efectuarse retiros de fondos de la cuenta del préstamo que no superen el equivalente de DEG 629 000 en total para sufragar gastos correspondientes a las categorías I (obras públicas), II (vehículos, equipo y bienes), III (capacitación, estudios y asistencia técnica) y V (gastos operacionales de la unidad de gestión del proyecto), del cuadro de asignaciones que figura en el párrafo 1 del apéndice 2 del convenio, realizados antes de la fecha del convenio de préstamo pero con posterioridad al 15 de diciembre de 2007. A todos los efectos del convenio de préstamo, esos gastos se considerarán gastos admisibles, de ser aplicable. Todas las adquisiciones realizadas con arreglo a la modalidad de financiación retroactiva estarán sujetas a las disposiciones establecidas en las directrices para la adquisición de bienes y la contratación de servicios del FIDA y en el apéndice 4 del convenio de préstamo.

#### **Gobernanza**

8. Se han previsto las medidas siguientes para mejorar los aspectos del préstamo del FIDA relacionados con la gobernanza: i) la intervención de auditores del sector privado; ii) la selección de proveedores de servicios mediante un concurso transparente, y iii) la introducción de prácticas óptimas para la promoción de la microfinanciación.

### **C. Grupo-objetivo y participación**

#### **Grupo-objetivo**

9. El grupo-objetivo, seleccionado de conformidad con la política de focalización del FIDA, estará integrado por 22 300 hogares de pequeños agricultores y pastores de cuatro distritos del noroeste de Azerbaiyán, a saber, Agstafa, Gazakh, Shamkir y Tovuz. Alrededor del 30 por ciento de estos hogares son monoparentales. Se tratará de promover activamente la participación de la mujer en todas las iniciativas del proyecto.

#### **Criterios de focalización**

10. En consonancia con la política de focalización, los fondos inicialmente asignados a los distritos para la rehabilitación de los sistemas de riego se distribuirán con arreglo a una fórmula basada en la ponderación de la población y la zona de riego potencial. En cada distrito se establecerá una clasificación de las asociaciones de regantes, aldeas y comunidades, atendiendo a un conjunto de criterios sociales y relacionados con la pobreza, así como técnicos y de gestión, con el fin de seleccionar a aquellas que más necesitan el apoyo del FIDA. La interacción con las comunidades seleccionadas será intensiva, y se efectuará, cuando proceda, una evaluación rural participativa para centrar la atención en los grupos más desfavorecidos. Por otra parte, las actividades del proyecto se diseñarán —en lo que a finalidad, ubicación y alcance se refiere— de tal modo que resulten de interés principalmente para los hogares más pobres. Se invitará a los solicitantes que reúnan los requisitos apropiados a presentar propuestas de asistencia, que se evaluarán en función de su viabilidad y su posible impacto, antes de adoptar una decisión definitiva.

#### **Participación**

11. Todos los agricultores de las zonas seleccionadas para la introducción de la ordenación participativa del riego participarán en la selección de los órganos rectores de las asociaciones de regantes y en la supervisión de las funciones gestoras de las mismas. Los lugareños también intervendrán en la selección de los coordinadores comunitarios, en las actividades de sensibilización y movilización y en la creación de grupos y asociaciones comunitarios y de agricultores.

## **D. Objetivos de desarrollo**

### **Objetivos principales del proyecto**

12. El objetivo del proyecto es reducir la pobreza de ingresos, la malnutrición y la inseguridad alimentaria de manera sostenible mediante la mejora de los medios de vida de la población rural pobre de la zona del proyecto y evitar un mayor empobrecimiento. Los objetivos de desarrollo fundamentales son: i) rehabilitar la infraestructura de riego e introducir sistemas de ordenación participativa del riego que aseguren un régimen sostenible y eficaz en esta esfera; ii) asegurar la prestación de servicios de asesoramiento, transferencia tecnológica, financieros y de apoyo a las empresas, y iii) aumentar la capacidad y la autosuficiencia de las comunidades para gestionar sus propios asuntos y planificar y ejecutar más eficazmente sus propias iniciativas de desarrollo.

### **Objetivos institucionales y de políticas**

13. Los objetivos fundamentales del proyecto son: i) introducir en la zona del proyecto experiencias exitosas con prácticas e instituciones de ordenación participativa del riego; ii) ayudar a establecer un sistema de microfinanciación sostenible que cubra debidamente las zonas rurales, y iii) empoderar a las comunidades y grupos de productores rurales para establecer sistemas sostenibles para la gestión de las iniciativas y recursos comunitarios.

### **Alineación con la política y la estrategia del FIDA**

14. El proyecto se ajusta a los objetivos estratégicos del FIDA tendentes a fortalecer la capacidad de las instituciones de los pobres de las zonas rurales para asegurar una ordenación sostenible de los recursos naturales y a diversificar las fuentes de ingresos de la población pobre y mejorar su acceso a la financiación rural. Asimismo, está en consonancia con el objetivo estratégico nacional de mejorar la producción, la productividad y la competitividad de los pequeños agricultores, introducir la ordenación participativa del riego, y mejorar los sistemas y vínculos de comercialización.

## **E. Armonización y alineación**

### **Alineación con las prioridades nacionales**

15. El proyecto está alineado con la estrategia de reducción de la pobreza del Gobierno recogida en el Programa estatal de reducción de la pobreza y desarrollo sostenible, que reconoce la importancia vital del desarrollo agrícola para contrarrestar el rápido crecimiento del sector del petróleo y el gas, y define una serie de prioridades, como la rehabilitación de los sistemas de riego y drenaje y la introducción de la ordenación participativa del riego; la mejora del acceso a los servicios financieros, los canales de comercialización y los procesos de elaboración; el fortalecimiento de las organizaciones de agricultores, y la promoción de empresas que crean empleo en sectores no agrícolas.

### **Armonización con los asociados en el desarrollo**

16. Durante el proceso de diseño del proyecto, que incluyó la celebración de consultas constructivas con el Banco Mundial, diversas instituciones de las Naciones Unidas, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y varias instituciones de microfinanciación y ONG, se consensuó que con el proyecto, además de efectuarse inversiones directas, también se ayudaría a los grupos comunitarios y de agricultores a acceder a una serie de servicios de apoyo ofrecidos en el marco de proyectos respaldados por el Banco Mundial, la USAID y otras entidades.

## **F. Componentes y categorías de gastos**

### **Componentes principales**

17. El proyecto consta de los cuatro componentes siguientes: i) ordenación participativa y rehabilitación del riego; ii) desarrollo agrícola y comunitario; iii) servicios financieros y promoción empresarial, y iv) gestión y coordinación del proyecto.

### **Categorías de gastos**

18. Se prevén seis categorías de gastos: i) obras públicas (58,8% del costo total del proyecto); ii) costos ordinarios (15,6%), incluidos los gastos de gestión y coordinación, los sueldos de las asociaciones de regantes, y los gastos de funcionamiento y mantenimiento, con carácter decreciente; iii) fondos de crédito (15%); iv) capacitación y talleres (4%); v) vehículos, equipo y material (3,4%), y vi) asistencia técnica, servicios contractuales y estudios (3,2%).

## **G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones**

### **Principales asociados en la ejecución**

19. Los principales asociados incluyen el Servicio Estatal de Créditos Agrícolas, dependiente del Ministerio de Agricultura; el Comité Estatal de Mejora y Riego; proveedores de servicios que operan bajo los auspicios de otros proyectos como el Segundo proyecto de desarrollo y crédito agrícola y el Proyecto de mejora del sistema de distribución y ordenación del riego, ambos del Banco Mundial, y el proyecto previsto por la USAID en esa zona, y otros proveedores de servicios, como el centro de consultoría regional de Ganja, la Asociación Noruega de Ayuda Humanitaria y la Sociedad Anónima de Arrendamiento Agrícola.

### **Responsabilidades de ejecución**

20. El Servicio Estatal de Crédito Agrícola se encargará de coordinar y ejecutar el proyecto a través de la unidad de gestión del proyecto del FIDA. La otra institución de ejecución clave del Gobierno será el Comité Estatal de Mejora y Riego, responsable de la infraestructura general de riego y el abastecimiento de agua a las explotaciones agrícolas. Los proveedores de servicios asegurarán la intervención de especialistas en las actividades de transferencia de tecnología, los servicios de desarrollo empresarial y las operaciones de microcrédito. Las asociaciones de regantes y los grupos de productores rurales identificarán y supervisarán las inversiones comunitarias y grupales y serán responsables de su funcionamiento y gestión.

### **Función de la asistencia técnica**

21. El préstamo del FIDA incluye una asignación de USD 1,0 millón para la prestación de asistencia técnica, que se destinará a i) facilitar orientación para la institucionalización de prácticas eficaces de ordenación participativa del riego; ii) ayudar a las instituciones de microfinanciación a elaborar nuevos productos de servicios y estrategias de comercialización, mejorar el análisis de los créditos y perfeccionar la gestión financiera mediante la introducción de prácticas óptimas internacionales, y iii) ayudar a las asociaciones comunitarias a adquirir los conocimientos pertinentes en materia de organización comunitaria, desarrollo empresarial y gestión de los recursos naturales.

### **Estado de los principales acuerdos de ejecución**

22. Además del convenio de préstamo estándar entre el FIDA y el Gobierno, se concertará un acuerdo subsidiario entre la unidad de gestión del proyecto y las instituciones de microfinanciación colaboradoras, en el que se detallarán las condiciones aplicables a la prestación de servicios financieros y de crédito. Los instrumentos de ejecución incluirán también un memorando de entendimiento con el Comité Estatal de Mejora y Riego relativo al fomento de asociaciones de regantes y la prestación de apoyo a las mismas.

### **Principales asociados financieros y cantidades comprometidas**

23. Los costos totales del proyecto ascienden a USD 32,3 millones por un período de cinco años. Las principales fuentes de financiación son: el FIDA (53,2%); el Gobierno (40,2%); instituciones financieras no bancarias (1,5%), y los beneficiarios del proyecto (5,0%).

## **H. Beneficios y justificación económica y financiera**

### **Principales categorías de beneficios generados**

24. En el plano agrícola, se prevé que las actividades del proyecto propicien un incremento de la producción y los ingresos a través de la rehabilitación de los sistemas de riego en las explotaciones; la ampliación del acceso al crédito, y un mayor rendimiento de los cultivos y las actividades ganaderas mediante la mejora de los servicios agropecuarios y veterinarios y la implantación de prácticas técnicas modernas. En el plano no agrícola, se prevé que los ingresos de los hogares aumenten por medio de actividades comerciales y adición de valor, la promoción y la prestación de apoyo para la formación de grupos, y una mejor gestión de la cadena de suministro, por ejemplo mediante la contratación a plazo. La adopción del enfoque basado en la ordenación participativa del riego y el fortalecimiento de las oportunas capacidades humanas y logísticas ayudará a las asociaciones de regantes a adoptar enfoques participativos y sensibles a las cuestiones de género que aumentarán su capacidad para atender las necesidades de los miembros. La promoción y el fortalecimiento de grupos de productores de toda índole, reforzará su poder de negociación y les permitirá aprovechar las economías de escala, y aumentará su capacidad para acceder a la capacitación, los servicios de extensión y el crédito.

### **Viabilidad económica y financiera**

25. Diversos modelos de explotación agrícola ponen de manifiesto los beneficios generados por el aumento de la disponibilidad de agua de riego, la mejora de la gestión y el empleo de insumos de mayor calidad. Los ingresos incrementales brutos relacionados con los cultivos oscilan entre un 22% y un 92% en las situaciones en las que no se prevé la ejecución de un proyecto, mientras que los correspondientes a las explotaciones ganaderas se sitúan entre un 24% y un 112%. Se calcula que, gracias al proyecto, los ingresos anuales de los hogares aumentarán entre un 35% y un 41%, esto es, entre USD 3 020 y USD 3 204. La tasa general de rendimiento económico se sitúa en un 26,2%.

## **I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala**

### **Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos**

26. El proyecto, que será supervisado plenamente por el FIDA, aprovechará al máximo los conocimientos y la experiencia de la unidad de gestión del proyecto, actualmente encargada de la ejecución de otros dos proyectos del Fondo en el país. El FIDA organizará talleres nacionales anuales sobre ejecución de proyectos, que permitirán al personal del proyecto y otros asociados en la ejecución comunicarse entre sí e intercambiar las enseñanzas extraídas de los distintos proyectos, así como transmitir la información de interés a los foros de políticas pertinentes. Se prepararán pequeños folletos con un resumen de las lecciones aprendidas.

### **Innovaciones en el desarrollo que el proyecto promoverá**

27. Dentro del proyecto se aprovecharán las posibilidades de reproducción y ampliación del alcance de las experiencias exitosas del FIDA en Azerbaiyán relacionadas con la ordenación participativa del riego. Otra característica innovadora en el contexto nacional es la intervención de coordinadores comunitarios y de comités de desarrollo ya existentes en las aldeas y municipios, en un esfuerzo concertado por mejorar el alcance y el impacto del proyecto. Asimismo, se hará uso de los servicios prestados en el marco de otros proyectos de donantes para asegurar buena parte de los conocimientos técnicos y económicos, junto con el apoyo pertinente, requeridos para el desarrollo agrícola y empresarial.

**Ampliación de la escala**

28. El proyecto incluirá una combinación complementaria de fondos del FIDA y de otros donantes destinados a reproducir las actividades satisfactorias y ampliar la escala de las mismas, y a seguir creando y reforzando asociaciones. El proyecto contribuirá asimismo a ampliar el alcance de los servicios de microfinanciación reproducibles en otras partes del país.

**J. Riesgos más importantes****Riesgos más importantes y medidas de atenuación**

29. El proyecto se enfrenta a los tres riesgos principales descritos a continuación. En primer lugar, cabe la posibilidad de que el Gobierno no aplique estrictamente su política en materia de ordenación participativa del riego y de que se debilite su compromiso en relación con la rehabilitación de la infraestructura de riego y el apoyo a las asociaciones de regantes. Las medidas de atenuación previstas incluyen el diálogo con el Ministerio de Agricultura, facilitado por el Servicio Estatal de Créditos Agrícolas, y otros ministerios u organismos competentes, con el apoyo de un comité interministerial. En segundo lugar, a nivel distrital y comunitario, es posible que la administración distrital se muestre reacia a la introducción de cambios y que las ONG y el sector privado, en particular las instituciones financieras no bancarias, no estén dispuestos a colaborar. Este riesgo se reducirá al mínimo mediante la aplicación de un programa intensivo, aunque flexible, de sensibilización, educación, orientación y persuasión. El tercer riesgo reside en la escasez de proveedores de servicios y asesores privados; para reducirlo, se preverá dentro de los contratos pertinentes la disponibilidad de actividades de capacitación y de asistencia técnica y financiera y se fomentará la agrupación de las comunidades y aldeas con miras a optimizar la cobertura de los grupos-objetivo.

**Clasificación ambiental**

30. De conformidad con los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental, se ha asignado al proyecto la categoría B por considerarse que es improbable que tenga un impacto ambiental negativo. No se prevé que la expansión de las actividades agrícolas de resultados de la comercialización y la creciente demanda de materias primas, que entrañará la ampliación y mejora de las pequeñas y medianas empresas promovidas y respaldadas por el proyecto, influyan de manera significativa en los niveles de producción actuales. Se incorporarán medidas de mitigación del impacto ambiental en las actividades respaldadas por el proyecto, que serán supervisadas con arreglo a una lista de criterios de análisis relacionados con las cuestiones ambientales basada en las repercusiones previstas. Por último, se proporcionará a los solicitantes de créditos una serie de directrices para la preparación de propuestas que tengan en cuenta las cuestiones de índole ambiental.

**K. Sostenibilidad**

31. La adopción del enfoque basado en la ordenación participativa del riego ayudará a las asociaciones de regantes a convertirse en instituciones sostenibles y eficientes. El proyecto fortalecerá sus capacidades humanas y logísticas, pues tendrán la posibilidad de reconocer el valor de los enfoques participativos y sensibles a las cuestiones de género, lo que les permitirá atender mejor las necesidades de sus miembros.

**II. Instrumentos y facultades jurídicos**

32. Un convenio de préstamo entre la República de Azerbaiyán y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión del préstamo propuesto al prestatario. Se adjuntan como anexo las garantías importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado.
33. La República de Azerbaiyán está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.

34. Me consta que el préstamo propuesto se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

### **III. Recomendación**

35. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe el préstamo propuesto de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Azerbaiyán, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a diez millones ochocientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 10 850 000 ), con vencimiento el 1º de mayo de 2047 , o antes de esta fecha, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

Lennart Båge  
Presidente

## **Garantías importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado**

(Negociaciones concluidas el 6 de diciembre de 2007)

### **Atención a las cuestiones de género**

1. El Gobierno de Azerbaiyán (el "Gobierno") velará por que las cuestiones de género queden incorporadas en todas las actividades del proyecto durante el período de ejecución del mismo. A tal fin, el Gobierno se cerciorará de que:
  - a) al menos el 30% de los miembros de los niveles administrativo y de gestión de las organizaciones locales sean mujeres;
  - b) aumente el grado de participación de las mujeres en los asuntos civiles;
  - c) se obtengan estadísticas de seguimiento y evaluación relativas a todas las actividades en las que se tengan en cuenta los asuntos de género, y
  - d) se fomente el empoderamiento de las mujeres impartiendo capacitación a las dirigentes comunitarias.

### **Prácticas de gestión de plaguicidas**

2. El Gobierno velará por que ninguno de los plaguicidas adquiridos en el marco del proyecto figure entre los prohibidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ni entre los clasificados como "extremadamente peligrosos" o "altamente peligrosos" por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

### **Protección de recursos**

3. El Gobierno adoptará todas las medidas que sean razonables para asegurar que se apliquen las leyes vigentes a fin de salvaguardar los recursos hídricos, forestales y silvestres de la zona del proyecto. El Gobierno adoptará todas las medidas necesarias para garantizar la sostenibilidad del proyecto sin perjuicio del medio ambiente, promoviendo la participación local durante la ejecución, lo cual es esencial para la sostenibilidad ambiental.

### **Seguro**

4. El Gobierno contratará un seguro para el personal del proyecto contra el riesgo de enfermedad y accidente conforme a las prácticas habituales vigentes para la administración pública nacional. El Gobierno contratará un seguro para todos los vehículos y equipo utilizados en conexión con el proyecto, contra los riesgos y por las sumas que resulten compatibles con prácticas adecuadas. En cualquiera de los casos, el Gobierno podrá financiar dicho seguro con cargo a los recursos del préstamo.

### **Autorizaciones**

5. El Gobierno otorgará a cualquiera de las partes en el proyecto las delegaciones de autoridad u otras autorizaciones que sean necesarias con arreglo a sus procedimientos nacionales para llevar a cabo el proyecto de conformidad con el convenio de préstamo.

### **Utilización de los vehículos y demás equipo del proyecto**

6. El Gobierno velará por que:
  - a) los tipos de vehículos y demás equipo que se adquieran en el marco del proyecto respondan a las necesidades del mismo, y
  - b) todos los vehículos y demás equipo que se transfieran o adquieran en el marco del proyecto se destinen exclusivamente a los usos previstos por el mismo.

**Fraude y corrupción**

7. El Gobierno señalará prontamente a la atención del FIDA cualquier denuncia o sospecha de práctica fraudulenta o corrupta relacionada con la ejecución del proyecto que haya constatado o de los que haya tenido conocimiento.

**Suspensión**

8. a) El FIDA podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a solicitar el retiro de fondos de la cuenta del préstamo en caso de que se registre una cualquiera de las circunstancias estipuladas en las *Condiciones Generales* o de las que se indican a continuación:
  - i) que el director de la unidad de gestión del proyecto haya sido destituido de su cargo sin el consentimiento previo del FIDA;
  - ii) que el FIDA, previa consulta con el Gobierno, haya determinado que los beneficios materiales del proyecto no llegan adecuadamente al grupo-objetivo o los reciben personas ajenas al mismo, en detrimento de sus miembros;
  - iii) que el acuerdo subsidiario de préstamo, o cualquier cláusula del mismo, haya sido objeto de renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que tal renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el componente del proyecto "Servicios financieros y promoción empresarial";
  - iv) que el manual de ejecución del proyecto, o cualquiera de sus disposiciones, haya sido objeto de renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que tal renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el proyecto;
  - v) que una autoridad competente haya tomado medidas para la disolución del organismo principal del proyecto o la suspensión de sus actividades, o se haya dado inicio a una acción o procedimiento para la distribución de cualesquiera activos del organismo principal del proyecto entre sus acreedores;
  - vi) que el Gobierno haya incurrido en el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas establecidas en el convenio de préstamo y que no se haya puesto remedio a esa situación en un plazo de 30 días, y que el FIDA haya determinado que dicho incumplimiento ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el proyecto;
  - vii) que el FIDA haya notificado al Gobierno que han llegado a su conocimiento denuncias verosímiles de prácticas corruptas o fraudulentas en relación con el proyecto, y el Gobierno no haya adoptado medidas oportunas y adecuadas para resolver esas cuestiones de modo satisfactorio para el FIDA, y
  - viii) que las adquisiciones no se hayan llevado a cabo, ni se estén llevando a cabo, de conformidad con el convenio de préstamo.
- c) No obstante lo que antecede, el FIDA suspenderá el derecho del Gobierno a solicitar el retiro de fondos de la cuenta del préstamo en caso de que la auditoría no se haya concluido satisfactoriamente en un plazo de 12 meses contados a partir de la fecha límite para la presentación de los informes financieros indicada en el convenio de préstamo.

**Condiciones para el retiro de fondos**

9. a) No se efectuará retiro de fondos alguno en relación con los gastos con cargo a todas las categorías del cuadro de asignación del préstamo hasta que se hayan verificado las condiciones siguientes: i) que el FIDA haya recibido y aprobado el plan operativo anual correspondiente al primer año del proyecto, y ii) que el Gobierno haya puesto a disposición del organismo principal del proyecto una asignación presupuestaria inicial de fondos de contrapartida.
- b) No se efectuará retiro de fondos alguno en relación con los gastos con cargo a la categoría IV (crédito) del cuadro de asignación del préstamo hasta que el FIDA haya aprobado un borrador de modelo de acuerdo subsidiario de préstamo con una institución financiera no bancaria, y se le haya entregado una copia de un acuerdo subsidiario de préstamo firmado con una institución financiera no bancaria, sustancialmente en la forma aprobada, y hasta que se hayan cumplido todas las condiciones previas para la entrada en vigor de dichos acuerdos (distintas de las condiciones previstas para la efectividad de los documentos del préstamo).

**Condiciones para la entrada en vigor**

10. El presente convenio de préstamo entrará en vigor con sujeción al cumplimiento de las siguientes condiciones previas:
  - a) que se haya establecido debidamente el comité directivo del proyecto de conformidad con el convenio de préstamo;
  - b) que el Ministerio de Agricultura del Gobierno haya emitido una orden ministerial en la que se disponga que la unidad de gestión del proyecto encargada de ejecutar el Proyecto de Desarrollo de la Zona Nordoriental sea también la responsable de la ejecución del proyecto;
  - c) que el Gobierno haya abierto debidamente la cuenta especial y la cuenta del proyecto;
  - d) que el Gobierno haya elaborado un plan de adquisiciones y contratación para los primeros 18 meses del proyecto, aceptable para el FIDA, y lo haya presentado al FIDA;
  - e) que se haya firmado debidamente el convenio de préstamo y se hayan realizado todos los trámites administrativos y gubernamentales necesarios para autorizar y ratificar debidamente la firma y el cumplimiento de dicho convenio por el Gobierno, y
  - f) que el Gobierno haya presentado al FIDA un dictamen jurídico emitido por el Ministerio de Justicia del Gobierno u otro asesor jurídico autorizado por el FIDA para ello respecto de todas las cuestiones enunciadas en el convenio de préstamo, cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA.

## **Key reference documents**

### **Country reference documents**

Azerbaijan's State Programme on Poverty Reduction and Sustainable Development, SPPRSD, 2006-2015

Azerbaijan's State Programme on Poverty Reduction and Economic Development, (SPPRED), 2003-2005

### **IFAD reference documents**

IFAD Strategic Framework

Sub-regional Strategy for NENA

Azerbaijan COSOP (2003)

IFAD Strategic Framework (old and revised)

Action Plan for the Seventh Replenishment

Learning Notes

Targeting Policy

IFAD Guidelines: Design Document and Key File

Rural Finance Policy

Gender Action Plan

Environmental Assessment Guidelines

### **Other miscellaneous reference documents**

World Bank Country Assistance Strategy

EBRD Country Strategy

World Development Reports (2000-2006)

UNDP Human Development Reports (2003-2006)

## Logical framework

Objective Hierarchy	Key Performance Indicators	Monitoring Mechanisms and Information Sources	Assumptions
<p><b>Goal:</b> To reduce income poverty, malnutrition and food insecurity in a sustainable manner, improve the livelihoods of the rural poor in the districts of the North West</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % reduction in Prevalence of child malnutrition;</li> <li>• No. of HHs with improvement in asset ownership index;</li> <li>• HHs with increased income and improved food security;</li> <li>• No. of people with access to safe, reliable drinking water.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• National level HBSs, Nutrition surveys, SPPRSD M&amp;E System</li> <li>• Village plan benchmarks</li> <li>• RIMS annual reporting and impact surveys</li> <li>• Project Completion Report</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Political stability prevails</li> <li>• Macro-economic situation continues to improve</li> <li>• Social, economic climate remains conducive to market-based development.</li> </ul>
<p><b>Development Purposes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introduce effective PIM</li> <li>• Empower farming communities to take charge of their development</li> <li>• Provide sustainable financial services and access to BDS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % Irrigation schemes operating at a water efficiency level 70%;</li> <li>• % WUA financially sustainable</li> <li>• % Farmers reporting yield increases;</li> <li>• Loan portfolio growth and degree of client satisfaction;</li> <li>• New enterprises established by male and female borrowers and operating</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• WUA budgets and accounts</li> <li>• M&amp;E reports and studies</li> <li>• Participating MFI(s) Reports;</li> <li>• SME business records and books/tax documents</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Government commitment to support PIM continues</li> <li>• Conducive microfinance policy and macro-economic framework for development maintained;</li> <li>• improved access to export markets;</li> </ul>
<p><b>Outputs:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Strong financially viable WUAs serving their members interest</li> <li>• Rehabilitated On-Farm Irrigation Systems;</li> <li>• Effective Farmer and Community Groups;</li> <li>• Effective technology transfer , input supply and market facilitation system</li> <li>• Sustainable micro finance system with wide outreach</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No. of WUAs covering their costs</li> <li>• No of ha of irrigated agriculture receiving adequate supplies of water</li> <li>• % change in irrigation efficiency</li> <li>• No. of village development plans prepared and community projects implemented;</li> <li>• No. of Groups and producer associations formed/strengthened with women in leadership positions;</li> <li>• % improvement of crop in yields and farm income</li> <li>• available, average loan size and financial recovery rate</li> <li>• No. and types of services available</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SAIC/WUAs records, RCC/District reports</li> <li>• PRAs;</li> <li>• Tender, bid and contract award records;</li> <li>• Contract progress reports;</li> <li>• Project Monitoring Reports</li> <li>• Village Action Plans;</li> <li>• Community Impact Qualitative Study</li> <li>• Annual Impact Assessments</li> <li>• Village Impact Assessments;</li> <li>• Reports of collaborating agencies/projects;</li> <li>• Participating MFIs Reports</li> </ul>	<p>No major changes to SAIC current policies on ISF payments Continued respect for SAIC-WUA contracts for long-term infrastructure use and water rights</p> <p>Service providers, contractors and other agents (i.e. USAID, WB, GRCC, Private Advisers) collaborating with the Project</p>

2

